COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
***

ACTA N° 02/16

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2016
"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (AD REFERENDUM)"
ID N° 301.874

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con quince minutos, en la Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 2 del Comando del Ejército; se lleva a cabo la presente recepción y apertura de sobres del siguiente llamado a **"CONTRATACION DIRECTA N° 02/2016 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (AD REFERENDUM)". Preside el Acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 el MY DCEM RIGOBERTO ARNALDO PICAGUA, Asiste: la V/SGTO 1° INT EVELIN BRITEZ;** seguidamente se procede a lo siguiente:

APERTURA DE SOBRES

Se deja constancia de la apertura de sobres conteniendo las ofertas de las siguientes empresas oferentes:

N°	EMPRESAS	TOTAL OFERTADO
01	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS.	Gs. 1.729.000.-
02	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	Gs. 1.700.000.-

a. Se deja constancia que la empresa BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Constancia del SIPE N° 1382531.
- RUC N° 388022-2
- Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por un monto total Gs. 570.000 (quinientos setenta mil).-
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (ACTIVO EN EL SIPE).
- Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños y niñas y adolescentes.(ACTIVO EN EL SIPE)
- La carpeta contiene cinco (5) hojas firmadas.

b. Se deja constancia que la empresa ALEX PUBLICIDAD S.R.L., presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Constancia del SIPE N° 1382897.
- RUC N° 80004735-4.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por un monto total Gs. 570.000 (quinientos setenta mil).-
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (ACTIVO EN EL SIPE).
- Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños y niñas y adolescentes. (ACTIVO EN EL SIPE).
- La carpeta contiene veintidós (22) hojas firmadas.

(CONTINUACIÓN DEL ACTA N° 02/2016)

Con esto se da por terminado el acto siendo las diez horas con treinta minutos, firmando la presente acta, los arriba mencionados, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

EVELIN BRITEZ
V/SGTO 1°INT-Miembro UOC N° 2

RIGOBERTO ARNALDO PICAGUA
MY DCEM - Jefe de la UOC N°2